	NOTIFICACION POR AVISO	Código	F-CAM-186
		Versión	4
		Fecha	17 Sep 14

El Director Territorial Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, Resolución N° 434 de 2005 y Resolución 4041 de 2017 expedida por la Dirección General,

AVISA

Que mediante Auto de inicio No. 317 del 08 de octubre de 2024, este Despacho profirió Auto de Inicio de Proceso Sancionatorio, por medio de la cual se inicia proceso sancionatorio ambiental contra de **FRANCO DE JESUS SUAREZ ARANGO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 83180440 y **LUIS ALBERTO TORRES HOYOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1119213576.

Que mediante escritos con radicados No. 2024S31263 de fecha 22 de octubre de 2024, respectivamente, se envió a **LUIS ALBERTO TORRES HOYOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1119213576, oficio de citación para la notificación personal del auto de inicio No. 317 del 08 de octubre de 2024, como hace constar el citador de la CAM DTS, que la citación fue recibida en el domicilio del presunto infractor el día 05 de diciembre de 2024.

Que a la fecha el señor **LUIS ALBERTO TORRES HOYOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1119213576, no se ha notificado personalmente del acto administrativo.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por **AVISO** del Auto de inicio No. 317 del 08 de octubre de 2024, que este Despacho profirió en la cual se dio inicio de un proceso sancionatorio ambiental.


Que se advierte al señor **LUIS ALBERTO TORRES HOYOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1119213576, en su condición de presunto infractor, que la notificación del Auto de inicio No. 317 del 08 de octubre de 2024, queda surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente Aviso y se adjunta copia del acto administrativo.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por **AVISO** del Auto de inicio No. 317 del 08 de octubre de 2024, expedida por la Dirección Territorial Sur cuya parte resolutive dice:

RESUELVE

PRIMERO: Iniciar Proceso ambiental sancionatorio en contra de los señores **FRANCO DE JESUS SUAREZ ARANGO** identificado con cedula de ciudadanía No. 36115116, y **LUIS ALBERTO TORRES HOYOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1119213576, en condición de presunto infractor de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

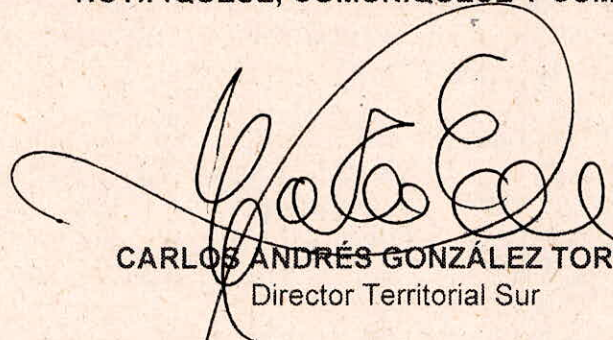
SEGUNDO: Ordenar la práctica de las demás pruebas que se consideren útiles pertinentes y conducentes.

	NOTIFICACION POR AVISO	Código	F-CAM-186
		Versión	3
		Fecha	09 Abr 14

TERCERO: Notificar el contenido del presente a los presuntos infractores. Así mismo comunicar a los terceros intervinientes y enviar comunicación a la Procuraduría Judicial ambiental y Agraria.

CUARTO: Contra el presente no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

SAN 1076-24
 Proyecto: Cindy Rodríguez
 Abogado CAM DTS

22 - septiembre - 2025

04:00 pm

No fue posible entregar este oficio ya que el nombre no coincide, no fue posible entregarlo cerca el Jardín.

citados: Jhonnie Almorico.
 Cc-1118-072-043